



ACTA DE INICIO



Contraloría del Estado

En el Municipio de Tala, Jalisco, siendo las 10:15 horas del día 07 de Noviembre del 2017, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Ma. De los Ángeles Magaña Nava, Supervisores de Auditores; L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez, L.C.P. Martín Ramírez Zepeda, L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán y Lic. Ma. Graciela González Quirarte, auditores;** todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Así como el **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" y el Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte,** adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano Estatal de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **"Unidad Académica Tala"** antes **Instituto Tecnológico Superior de Tala,** sito en Av. Tecnológico 2010 (antes Abasolo S/N) Tala, Jalisco., C.P. 44530, entrevistándonos con el **Lic. Armando Pérez Sánchez** en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la "Unidad Académica Tala"** antes **Instituto Tecnológico Superior de Tala** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega el **Lic. Armando Pérez Sánchez,** en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la "Unidad Académica Tala"** antes **Instituto Tecnológico Superior de Tala** el oficio número **DGP/6493/2017** de fecha 30 de Octubre del presente año signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano,** Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Ma. De los Ángeles Magaña Nava, Supervisores de Auditores; L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez, L.C.P. Martín Ramírez Zepeda, L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán y Lic. Ma. Graciela González Quirarte, Coordinador de Recursos Materiales de la secretaria de Turismo,** comisionada con oficio número **SEPAF/DGADP/DCP/1746/2017** de fecha 27 de septiembre del año en curso a esta Contraloría, todos ellos, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; así como el **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" y el Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte,** ambos adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **"Unidad Académica Tala"** antes **Instituto Tecnológico Superior de Tala** para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen revisión a la **Unidad Académica "Tala"** antes **Instituto Tecnológico Superior de Tala,** con las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento, respecto de los rubros, de **Normatividad, Presupuesto, Activo Fijo y Gastos.** En relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015 y 2016, respecto al periodo comprendido del **01 de Junio al 31 de Diciembre del 2015, del 01 de enero al 31 de diciembre 2016 y eventos posteriores.** -----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten initials 'X' and 'al' at the bottom right.



Contraloría del Estado

ACTA DGP/043/2017

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. Armando Pérez Sánchez** en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la "Unidad Académica Tala" antes Instituto Tecnológico Superior de Tala** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía números de clave electoral:

[Redacted]

expedidas por el (IFE) respectivamente.-----

Dichos documentos fueron exhibidos al **Lic. Armando Pérez Sánchez** en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la "Unidad Académica Tala" antes Instituto Tecnológico Superior de Tala**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes; expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave [Redacted] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. -----

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a las **C.C. Lic. Carmen Lilian Gómez Rosas, Jefe de Recursos Financieros y L.A. Lucía Ramírez Solís, Jefe de Recursos Materiales**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Av. Tecnológico 2010 (antes Abasolo S/N) Tala, Jalisco, los cuales se identifican uno con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral [Redacted] del Instituto Federal Electoral respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la "Unidad Académica Tala" antes Instituto Tecnológico Superior de Tala** la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/6493/2017 de fecha 30 de Octubre de 2017.-----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, **para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de**

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]



Contraloría del Estado

ACTA DGP/043/2017

las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados por los ejercicios 2015 y 2016 respecto al periodo comprendido del 01 de Junio al 31 de Diciembre del 2015, del 01 de enero al 31 de diciembre 2016 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Activo Fijo y Gastos**, designando a la **Lic. Ana Cristina Castillo Pérez, Encargada de la Subdirección Administrativa** quien se identifica con licencia de conducir con [REDACTED] expedida por la Secretaría de Movilidad, quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior en este momento se le solicita al **Lic. Armando Pérez Sánchez** en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la "Unidad Académica Tala"** antes **Instituto Tecnológico Superior de Tala** instruya al **Enlace Designado**, para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **11:00** horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Lic. Armando Pérez Sánchez** en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la "Unidad Académica Tala"** antes **Instituto Tecnológico Superior de Tala**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Conste.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]




GUADALAJARA, JALISCO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017.




Contraloría del Estado

**"UNIDAD ACADÉMICA DE TALA"
ANTES INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE TALA**


**POR LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO.**



Lic. Armando Pérez Sánchez
Encargado de la Dirección General de la
Unidad Académica "Tala", antes Instituto
Tecnológico Superior de Tala



L.A.F. José Luis Ayala Avalos.
Director General de Control y
Evaluación a Organismos
Paraestatales.



Lic. Ana Cristina Castillo Pérez
Encargada de la Subdirección
Administrativa
(Enlace)




L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

TESTIGOS



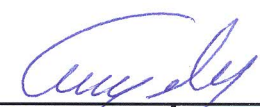
L.A. Carmen Lilian Gómez Rosas
Jefe de Recursos Financieros



**Lic. Ricardo Benjamín De Aquino
Medina.**
Supervisor de Auditores.



Lic. Lucía Ramírez Solís
Jefe de Recursos Materiales

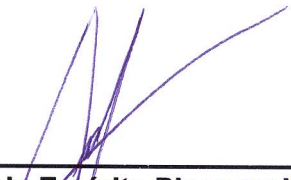


**L.C.P. Ma. De los Ángeles Magaña
Nava.**
Supervisor de Auditores.






Contraloría del Estado


L.C.P. Tania Emerita Plascencia
Rodríguez
Auditor.


L.C.P. Martin Ramirez Zepeda
Auditor


L.C.P. Juan Gerardo Guzmán
Guzmán
Auditor


Lic. Ma. Graciela González Quirarte
Auditor


Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz.
Analista de Sistemas "B"


Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/043/2017 de fecha 07 de Noviembre de 2017.-----Conste.